



FIRMADO POR

GUILLERMO PALACIN CASTRO
Alcalde
02/02/2022



NIF: V22254858

Secretaría



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Expediente N.º: 1/2022.

Resolución de Presidencia de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Insuficiencia de medios.

Asunto: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE 5 (CINCO) MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BOLSAS COMPOSTABLES Y DE LOS SERVICIOS DE SU INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO.

Fecha de iniciación: 27/01/2022.

Documento firmado por: El Presidente del Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de los Servicios Técnicos de GRHUSA	26/01/2022	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de los Servicios Técnicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Acreditar, visto el informe de los Servicios Técnicos de GRHUSA, que no existen medios personales ni materiales suficientes para la realización del **CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE 5 (CINCO) MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BOLSAS COMPOSTABLES Y DE LOS SERVICIOS DE SU INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO**, y/o acreditar la conveniencia de



CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1 DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: LJAA W4RF FXW7 7C79 3U4L

informe medios presidencia Expte maquinas bolsas - SEFYCU 3469758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://consorcio1hu.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

GUILLERMO PALACÍN CASTRO
Alcalde
02/02/2022



NIF: V22254858

Secretaría



no ampliarlos para hacer frente a la necesidad propuesta por lo que se hace necesario celebrar un Contrato Mixto de Suministro y de Servicios.

SEGUNDO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Huesca, a 27 de enero de 2022.

EL PRESIDENTE

Fdo. D. Guillermo Palacín Castro

Página 2 de 2



CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1 DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: LJAA W4RF FXW7 7C79 3U4L

informe medios presidencia Expte maquinas bolsas - SEFYCU 3469758

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://consorcio1hu.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2